

EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA 2019

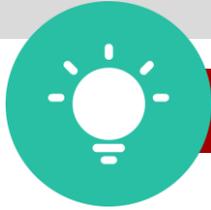
Dirección de Educación Intercultural Bilingüe



PERÚ

Ministerio
de Educación

EUTALENTOS
regiones



OBJETIVO:

- Establecer los lineamientos para el desarrollo del proceso de Evaluación de Dominio de Lengua Indígena u Originaria a nivel nacional.



DIRIGIDO A:

Docentes (titulados en educación):

- a. Docentes de Educación Básica que no se encuentran en el RND-Bilingües o que deseen mejorar su nivel de dominio.
- b. Docentes de educación superior (IESP, IEST y universidades).

Egresados o estudiantes (no titulados en educación)

- a. Egresados y estudiantes de las carreras de Educación de IESP y universidades.
- b. Auxiliares y promotoras comunitarias de PRONOEI.



CONSIDERACIONES PREVIAS:

- La evaluación de dominio de la lengua originaria es voluntaria y gratuita.
- Los docentes que tienen su constancia vigente podrán renovarla antes de que expire la vigencia de la misma.
- La evaluación es oral y escrita. Los inscritos deben evaluarse en ambas pruebas, caso contrario sus resultados no tendrán validez y no serán incorporados en el Registro.
- Los estudiantes de las carreras de Educación y las promotoras obtendrán la constancia de evaluación que tendrá validez de acuerdo a la normativa vigente.
- El nivel de dominio mínimo exigido para el ingreso al RND-Bilingües se establece en el Anexo N° 01.



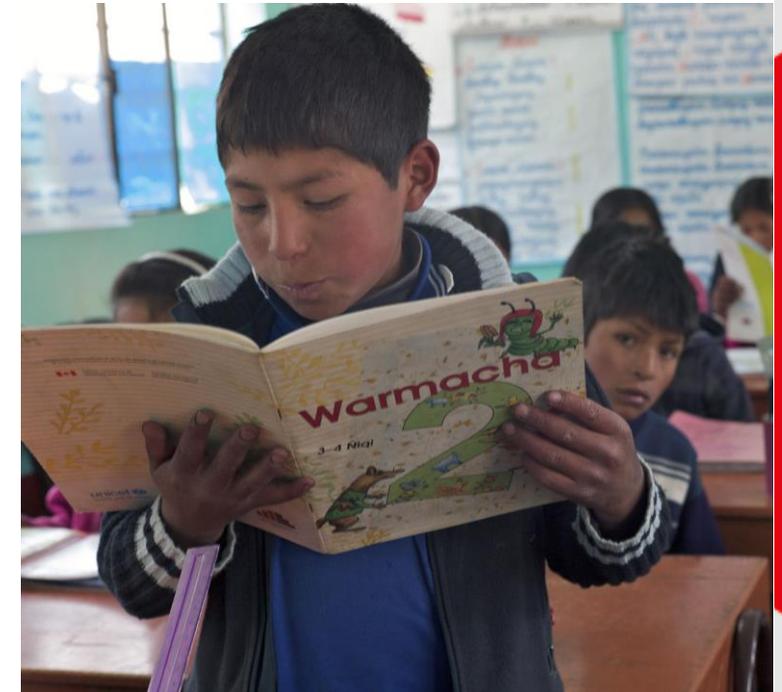
PROCESO DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u Originaria 2019

En cada UGEL se constituirá el Comité, mediante Resolución Directoral.

Inscripción

- El Comité comunica el proceso de inscripción según el cronograma establecido.
- Donde no exista conexión de internet, el Comité inscribirá manualmente.





EVALUACIÓN ORAL

- Los docentes inscritos tendrán acceso a la rúbrica de la prueba oral.
- La evaluación oral será individual o máximo por pares y será realizada al menos por dos evaluadores.
- El tiempo para cada evaluado será entre 5 y 7 minutos (individual) y entre 12 a 14 minutos (por pares).
- Al culminar la evaluación, el/los evaluador/es mostrará al evaluado los puntajes alcanzados.



EVALUACIÓN ESCRITA

- La calificación de las pruebas de comprensión lectora y producción de textos, será en función a los indicadores y valoración considerada en la rúbrica respectiva.
- Se aplicará de manera simultánea en todas las UGEL o sedes designadas para este propósito.
- El tiempo de duración para la prueba escrita es de 60 minutos.



EQUIPO DE EVALUADOR

- Es el equipo de docentes, con nivel avanzado (oral y escrito) en la lengua originaria.



SELECCIÓN DE EVALUADORES

- Se convocará a docentes del nivel avanzado (oral y escrito).
- Se inscribirán en la página web del Ministerio de Educación, en el formulario de inscripción para EVALUADORES.
- En caso no se cubra el número del Comité de Evaluación, en coordinación con los representantes de la DEIB, y postulantes en la web, se tomarán otras medidas.
- Los postulantes a evaluadores deben participar del curso virtual y presencial que desarrollará la DEIB.



PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA UGEL

- Ingreso de los resultados al aplicativo proporcionado por la DEIB.
- Revisión y contraste con las evidencias físicas, subsanación de errores encontrados.
- El Comité de Evaluación publicará los resultados en la sede de la UGEL.



RECEPCIÓN DE RECLAMOS Y ABSOLUCIÓN DE LOS MISMOS

- Los evaluados que no estén de acuerdo con el puntaje obtenido, dispondrán de dos (2) días para presentar, por escrito, su reclamo.
- El Comité de Evaluación de cada UGEL resolverá los reclamos, si los hubiera, revisando cada caso.



ENVÍO DE RESULTADOS Y EVIDENCIAS DE LA EVALUACIÓN

- El aplicativo será remitido a la DEIB con copia a la DRE/GRE.
- El Comité de Evaluación de la UGEL coordina con el representante de la DEIB para el traslado de las evidencias físicas y digitales.



REVISIÓN FINAL Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

- La DEIB revisará los resultados contrastando con las evidencias a fin de emitir las constancias respectivas.
- Estas constancias serán remitidas a las UGEL para su entrega gratuita a los docentes y no docentes que al menos hayan obtenido el nivel mínimo exigido en el Anexo 01.

Funciones de la DEIB

La DEIB brindará asistencia técnica a través de:

Curso virtual de evaluadores - PERÚEDUCA

Tendrá una duración de cinco semanas, inicia el 01 de abril.

Curso presencial

Tendrá una duración de uno a más días (según necesidad).



PADRÓN DE EVALUADORES

- Todo el equipo de evaluadores que finalice el curso presencial estará expedito para formar parte del Padrón de Evaluadores y recibirá una constancia de la DEIB.
- El Comité de Evaluación elegirá de este padrón al número de evaluadores que requieren para el proceso de evaluación 2019 en su UGEL.

Responsables regionales de la DEIB-DIGEIBIRA

Por cada región, la DEIB designará un representante, quien cumplirá las siguientes funciones de AT:

- Brindar asistencia técnica, coordinar sobre el proceso, apoyar en la difusión, absolver consultas referidas al proceso de evaluación que se presenten en la región, verificar que se respete los protocolos y horarios de evaluación establecidos, e identificar y reportar los incidentes durante el proceso de la evaluación.

Responsable de UGEL

Por cada UGEL, sede y sub sede, la DEIB designará un representante, quien cumplirá las siguientes funciones:

- Coordinar sobre el desarrollo de la Evaluación, garantizar el buen desarrollo de la evaluación, reportar sobre el estado del proceso de evaluación, coordinar la consolidación de los registros de evaluaciones oral y escrito, y trasladar las evaluaciones (oral y escrita) a la sede central del MINEDU.

Funciones de la DRE, entre otras:

- Dar seguimiento y supervisar el proceso de evaluación de lengua originaria, garantizando su transparencia y cumplimiento según cronograma.
- Apoyar a todas las UGEL de su jurisdicción, sobre todo a las que tiene mayor cantidad de docentes inscritos para la evaluación.

Funciones de la UGEL, entre otras:

- Conformar el Comité de Evaluación de Dominio de Lengua Indígena u Originaria 2019.
- Garantizar los ambientes necesarios para llevar a cabo la evaluación oral y escrita en condiciones óptimas.
- Apoyar en el proceso de inscripción a los participantes que se encuentran en zonas sin conectividad a internet.
- Asegurar la objetividad y transparencia durante el proceso de evaluación.

Funciones del Comité de Evaluación, entre otras:

- Difundir la convocatoria al proceso de Evaluación.
- Inscribir de manera física en las zonas donde no hay Internet. Remitir esta inscripción a la DEIB de manera digital.
- Conformar el equipo de evaluadores de la UGEL, según las lenguas originarias a evaluar y según la cantidad de inscritos.
- Monitorear la evaluación.
- Publicar los resultados al término de la evaluación oral y escrita.
- Recibir y resolver los reclamos en las fechas estipuladas en el cronograma.
- Remitir los resultados del proceso de evaluación a la DRE y a la DEIB.

CRONOGRAMA

N°	Acciones	Fechas
1	Comunicación oficial a las DRE y UGEL	14 de marzo
2	Conformación de los comités de evaluación por cada UGEL	Del 15 al 29 de marzo
3	Inscripción vía web de los evaluados por UGEL	Del 15 de marzo al 30 de abril
4	Inscripción vía web de evaluadores por UGEL	15 al 27 de marzo
5	Preselección de evaluadores inscritos en la web para el curso virtual	28 y 29 de marzo
6	Notificación a la UGEL sobre evaluadores preseleccionados	29 de marzo
7	Desarrollo del curso virtual para evaluadores	1 de abril – 05 de mayo
8	Capacitación a especialistas EIB que forman parte de comité de evaluación	26 y 27 de abril
9	Capacitación a los responsables de DEIB-DIGEIBIRA en UGEL	Del 13 al 17 de mayo
10	Notificación a la UGEL de los evaluadores que aprobaron el curso virtual	07 de mayo
11	Curso presencial al equipo de evaluadores en cada sede regional	Del 17 al 25 de mayo
12	Constitución final de los equipos de evaluadores	26 de mayo
13	Evaluación oral (Nacional)	31 de mayo al 08 de junio
14	Evaluación escrita (Nacional)	08 junio
15	Publicación de resultados en la sede de la UGEL	9 y 10 de junio
16	Presentación y absolución de reclamos en UGEL	11 y 12 de junio
17	Envío final de resultados por la UGEL a la DEIB	13 de junio
18	Envío de evidencias de la UGEL al MINEDU	14 de junio
19	Revisión de los resultados con las evidencias por UGEL	Del 17 al 21 de junio
20	Resultado final del proceso y entrega de constancias	A partir del 22 de junio

Para cualquier consulta adicional:

Teléfono: (01) 615-5800, anexo 21165
evaluacionlo@minedu.gob.pe

